

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2018 00819 00

CLASE DE PROCESO: RESTITUCIÓN -CONTINUA EN EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BLANCA ODILIA VILLAMIL

DEMANDADOS: JUAN CARLOS ORTIZ Y OTROS.

Previo a resolver y decretar sobre las otras medidas cautelares solicitadas, la parte actora deberá acreditar el diligenciamiento del oficio No. 0236 del 9 de febrero de 2023, que fue remitido a la parte actora a la dirección de correo electrónico alfinala@gmail.com, desde el pasado 9 de febrero de 2023.

De otro parte, secretaría elabore el oficio dirigido a **SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLIMPICA S.A.**, ordenado en auto del 10 de febrero del año 2022. (num.1 digital).

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8bca8b4214ae6d00e92099af94cca94eeee7385002571b286f168f68a95b761**

Documento generado en 30/03/2023 04:42:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>